



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

RECTIFICACION DECRETO TRATO
DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.301 /

QUILLÓN, 11 ABR 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 604, de fecha 10/02/2017, aprueba Tratos Directos.
2. Decreto Alcaldicio N° 394 de fecha 30 de enero de 2017, que Aprueba el Programa "**VALORIZADO Y LOGÍSTICO ACTIVIDADES VERANO 2017**", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17 de fecha 24 de enero del 2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 536 de fecha 09 de Febrero de 2017, que Designa como Secretario Municipal Subrogancia, por el periodo que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 30 de noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna.
10. Decreto Alcaldicio N° 357 de fecha 26 de Enero de 2017, Declara Situación de Emergencia.
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; Capítulo III, Artículo 8° letra c).-

12. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 3.-
13. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- *QUE, debido a un error de fecha de evento de animación de don Carlos Carvacho Ramos, en decreto Alcaldicio.-*

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** el **FECHA ACTUACION ANIMADOR** del Decreto Alcaldicio N°604 de fecha 10/02/2017, de cual dice en el **Considerando: "10 de febrero de 2017"...**

DEBE DECIR: "el día 11 de Febrero de 2017"...

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TGM/tgm.-
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"